



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1392**
NEUQUÉN, **26 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 716-M-18 y la Orden de Pago N° AC00771/2018, a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por \$ 15.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "fumigación control de hormigas - Fiesta de la Confluencia";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 80/2018 de fecha 15 de Febrero de 2018 por la **Subsecretaría de Medio Ambiente**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00771/2018 a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00 CTVOS. (\$ 15.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000071 de la firma RIEGO de Pedernera Gustavo Gabriel, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2264</u>
Fecha <u>06/12/2019</u>

FDO. ARTAZA
C. P.  Pamela Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN